EVIDENCIA 11

11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor	Por ahora no se presentaron	N/A
12	Compartir en una Carpeta	Se carga esta carpeta	CUENTAS DE COBRO